

del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), la Directora general, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Salud.

**26860** *ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se corrigen errores de la de 16 de noviembre de 1995, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Padecido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 de noviembre de 1995, a continuación se efectúa la correspondiente rectificación:

Por no existir turno de reserva para discapacitados, debido al escaso número de plazas convocadas, se suprimen las bases 1.1.4, 1.1.6, segundo apartado de la 3.2.3, tercer apartado de la 5.8 y apartado C) de la 8.1.

Conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se suprime la base 5.12.

Base 5.4, donde dice: «...asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.», debe decir: «...la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la mitad al menos de sus miembros.»

Base 5.5, donde dice: «...de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.», debe decir: «...del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la mitad al menos de sus miembros.»

Base 9.1, se añade como segundo párrafo: «El curso selectivo deberá comenzar en el plazo máximo de dos meses, contado a partir de la terminación de la fase de oposición.»

Base 9.3, donde dice: «... el Secretario de Estado para la Administración Pública procederá...», de decir: «... se procederá...».

Anexo I, apartado 1.2, donde dice: «... la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad emitirá un informe sobre el grado de aprovechamiento de los aspirantes que junto con el informe emitido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, donde haya realizado las prácticas, servirán de base documental al Tribunal para...», debe decir: «... , previa propuesta de las citadas unidades, la Subsecretaría del Departamento determinará...».

Anexo I, apartado 2.1, se incluye como último párrafo: «Los opositores que en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que hubiesen obtenido una calificación igual o superior al 60 por 100 de las puntuaciones máximas de algún ejercicio y no aprobaran la fase de oposición conservarán dichas calificaciones y estarán exentos de realizar tales ejercicios en las presentes pruebas selectivas.»

Anexo I, apartado 2.3, se suprime el primer párrafo: «...si persistiere el empate a puntos éste se eliminará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra «O» a que se refiere la base 6.1 de la presente convocatoria.»

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios e Informática y Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26861** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.*

Provincia: Sevilla.

Corporación: Olivares.

Número de código territorial: 41067.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de octubre de 1995.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Olivares, 17 de noviembre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**26862** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos, que figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Segundo.—El ejercicio de la oposición tendrá lugar el jueves día 21 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la sala de Juntas B del edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus Universitario de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—P. D. (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.